



**Ministerio  
de Defensa  
Nacional**

## RESOLUCIÓN 80231

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-4-0001223

Montevideo, **02 DIC. 2022**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 96.352, de 1° de setiembre de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa la Resolución N° 79.340, de 9 de mayo de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 96.352 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1° de setiembre de 2021 hasta el 1° de setiembre de 2023;

II) que por la Resolución N° 79.340 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 20 de noviembre de 2021 hasta el 1° de setiembre de 2023, entre otros;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial confiada al Soldado de 1ª Aníbal Antonio Benencio Núñez se cumplió, desde el 20 de noviembre de 2021 hasta el 9 de setiembre de 2022;

II) que corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 4° de la Resolución N° 79.340, de 9 de mayo de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 73 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 en la redacción dada por el artículo 126 de la Ley N° 19.924, de 18 de

diciembre de 2020 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

**RESUELVE:**

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución N° 96.352, de 1º de setiembre de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y el numeral 3º de su modificativa la Resolución N° 79.340, de 9 de mayo de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Soldado de 1ª Aníbal Antonio Benencio Núñez se cumplió desde el 20 de noviembre de 2021 hasta el 9 de setiembre de 2022.

2º. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 4º de la Resolución N° 79.340 citada, la suma total de \$ 104.956,79 (pesos uruguayos ciento cuatro mil novecientos cincuenta y seis con 79/100), correspondiendo al Ejercicio 2022 la suma de \$ 33.097,17 (pesos uruguayos treinta y siete mil noventa y siete con 17/100) y al Ejercicio 2023 la suma de \$ 71.859,62 (pesos uruguayos setenta y un mil ochocientos cincuenta y nueve con 62/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

**se Publica**



  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL